Expediente: 93/94.

Nombre: Cono Aguado, Isidro.

Domicilio: Calle San Fernando, 41, 2º Dcha.

Población: Los Corrales de Buelna.

Provincia: Cantabria.

Expediente: 103/94.

Nombre: Ortega Folgado, María Salud.

Domicilio: Calle Francisco de Soto, 17, 2º Izda.

Población: Soria. Provincia: Soria.

Expediente: 119/94.

*Nombre:* Carranza Morilla, Fernando M<sup>a</sup>. *Domicilio:* Calle Adriano VI, 2, 7° Izda.

Población: Vitoria. Provincia: Alava.

Expediente: 133/94.

Nombre: Goñi Ostolaza, Miguel. Domicilio: Calle Alto de Amara, 25.

Población: San Sebastián. Provincia: Guipúzcoa.

EDICTO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, de resolución de los expedientes sancionadores que se detallan en el anexo.

Al no haberse hecho cargo de las notificaciones de las resoluciones sancionadoras, por infracciones a las disposiciones ordenadoras en materia turística, tipificadas en el artículo 8.1 de la Ley 5/93, en relación con los artículos 2° y 46 al 50° del Decreto 79/90, recaídas contra las personas que se detallan en el anexo, en los expedientes que asimismo se indican, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber que las resoluciones dictadas en los mencionados expedientes y las notificaciones de pago de sanciones impuestas se encuentran a su disposición en las Dependencias de Turismo adscritas a este Servicio Provincial, sitas en avenida Santo Grial, número 6.

Por el presente se les da por notificados a todos los efectos y se les advierte que, contra las citadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes, a partir de esta publicación, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse, advirtiéndoles que una vez transcurrido el plazo legal señalado para la interposición de recurso se considerarán firmes las resoluciones reflejadas, prosiguiéndose el procedimiento para exigir el pago de la sanción por la vía de apremio.

Huesca, 7 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

## **ANEXO**

Expediente: 95/93.

Nombre: García Valero, Manuel.

Domicilio: Camino de los Vinateros, 206, 2º C.

Población: Madrid. Provincia: Madrid.

Expediente: 145/93.

Nombre: Alda Casajús, Miguel Angel Antonio.

Domicilio: Calle Santa Teresa de Jesús, 59.

Población: Zaragoza. Provincia: Zaragoza.

Expediente: 156/93.

Nombre: Parera Arenas, Ismael.

Domicilio: Calle Sant Ferrán, 24, 1º 1ª.

Población: Argentona. Provincia: Barcelona.

Expediente: 8/94.

Nombre: Corrales Torrado, José Manuel.

Domicilio: Calle Fermín Daoiz, 5.

Población: Pamplona. Provincia: Navarra.

Expediente: 13/94.

Nombre: Ariscurren Pastor, Yolanda. Domicilio: Calle San Juan de la Peña, 129.

Población: Zaragoza. Provincia: Zaragoza.

Expediente: 17/94.

Nombre: Villacampa Caleja, Juan José.

Domicilio: Calle Miguel de Unamuno, 14, 3° B.

Población: Zaragoza. Provincia: Zaragoza.

Expediente: 41/94.

Nombre: Zabalza Azcona, Angel. Domicilio: Calle San Fermín, 69, 5° B.

Población: Pamplona. Provincia: Navarra.

Expediente: 42/94.

Nombre: Algar Martínez, Santiago Braulio. Domicilio: Calle Eugenia Bueso, 12, 1°-1.

Población: Zaragoza. Provincia: Zaragoza.

Expediente: 54/94.

Nombre: Landa Barañano, Eduardo Nicolás. Domicilio: Calle General Concha, 24.

Población: Bilbao. Provincia: Vizcaya.

Expediente: 56/94.

Nombre: Hernando Gorospe, Anari.

Domicilio: Calle Frainkozuri-Esparantza, 8, 4° B.

Población: Bergara. Provincia: Guipúzcoa.

Expediente: 58/94.

Nombre: Sánchez Gracia, Oscar Luis. Domicilio: Calle Reina Fabiola, 20, 4° A.

Población: Zaragoza. Provincia: Zaragoza.

Expediente: 71/94.

Nombre: Garcés Rubio, Francisco Estanislao.

Domicilio: Calle Jesús, 92, 12.

Población: Valencia. Provincia: Valencia.

Expediente: 73/94.

Nombre: Sánchez Alcalá, Andrés Jesús. Domicilio: Calle La Fuente, 2, 1° D.

Población: Burlada. Provincia: Navarra.

Expediente: 84/94.

Nombre: López Canseco, Iker. Domicilio: P. Lizardo, 2, 1° F.

Población: Tolosa. Provincia: Guipúzcoa.

Expediente: 88/94.

Nombre: Guerrero Fernández, Enrique. Domicilio: Avenida Donostiarra, 1, 11-5.

Población: Madrid. Provincia: Madrid.

Expediente: 91/94.

Nombre: Folch Gibert, Mercedes. Domicilio: Plaza L'Horteta, 5, 3-2.

Población: Alcacer. Provincia: Valencia.

ANUNCIO de la División de Industria y Energía de Zaragoza relativo al proyecto de Parque Eólico de 5.280 KW, en el T.M. de La Muela.

De acuerdo con el artículo 9° del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de Instalaciones Eléctricas y con el artículo 9°.2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente Parque eólico para el que se solicita Autorización Administrativa y Declaración de Utilidad Pública:

Peticionario.—Parque Eólico Aragón, A.I.E.

Domicilio.—San Miguel, número 10, 50001 Zaragoza.

Referencia.—A. T. 180/94.

Emplazamiento.—T. M. La Muela.

Objeto del proyecto.—Instalación de dieciséis aerogeneradores de eje horizontal, rotor tripala, de 330 KW de potencia cada uno (5.280 KW total), tensión de generación 660 V y tensión de salida a red 15.000 V.

Finalidad de la instalación.—Producción de energía eléctrica.

Presupuesto.—730.713.413 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División provincial de Industria y Energía de Zaragoza, 50003, calle Santa Lucía, número 9, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 5 de octubre de 1994.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

## DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACION de la Dirección General de Medio Natural, de iniciación de los expedientes sancionadores que se detallan en el anexo.

No habiendo sido posible notificar la incoación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracciones de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas que se detallan en el anexo, haciendo constar:

- 1°. Disponen los denunciados de un plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante esta Dirección General de Medio Natural.
- 2º. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vistas de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes.

Zaragoza, 18 de octubre de 1994.—El Instructor del Expediente, María José Ponce Martínez.

## Anexo

Expediente: MAN/82/94.

Fecha: 20/07/94.

Nombre: José Riaguas Alonso.

Población: Zaragoza. Provincia: Zaragoza. Sanción: 10.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 38.13 y 19 de la Ley 4/1989 y 4.21 D.

31/1990.

Expediente: MAN/38/94.

Fecha: 03/08/94.

Nombre: Carlos Esteban Latre Alcarazo.

Población: Zaragoza. Provincia: Zaragoza. Sanción: 10.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 38.13 y 19 de la Ley 4/1989 y 4.21 D.

31/1990.

Expediente: MAN/64/94.

Fecha: 25/07/94.

Nombre: Rosario Verdejo Gil.

Población: Zaragoza. Provincia: Zaragoza. Sanción: 10.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 38.13 y 19 de la Ley 4/1989 y 4.21 D.

31/1990.

Expediente: MAN/167/94.

Fecha: 26/09/94.

Nombre: José Carlos Imngo Bertín.

Población: Zaragoza. Provincia: Zaragoza. Sanción: 10.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 38.3 Ley 4/1989.

NOTIFICACION de la Dirección General de Medio Natural, de las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se detallan en el anexo.

No habiendo sido posible realizar la notificación de la resolución sancionadora por infracción a la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas que se detallan en el anexo, haciendo constar:

- 1°. Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen al artículo que en cada caso se determina, siendo responsables las personas y por las cuantías indicadas en el anexo.
- 2°. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento en